



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA
POR
EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO
EL DIA 19 DE NOVIEMBRE DE 2021**



CONSTITUCIÓN

Fecha:	19 de Noviembre de 2021
Lugar:	Salón de Plenos
Hora de Comienzo:	12:00
Hora de Terminación:	12:15
Carácter:	Extraordinaria
Convocatoria:	Primera

ASISTEN:

D. Francisco Javier Pérez Diego, Presidente del Pleno.

D. Pablo Hermoso de Mendoza González, El Alcalde .

D^a. Eva María Tobías Olarte, Concejala.

D. Kilian Cruz Dunne, Concejajal.

D^a. Esmeralda Elena Campos León, Concejala.

D. Iván Reinares López, Concejajal.

D^a. María Carmen Urquía Almazán, Concejala.

D. Jaime Caballero López, Concejajal.

D. Adrián Calonge Miranda, Concejajal.

D^a. Eva María Loza Marín, Concejala.

D. Antonio Ruiz Lasanta, Concejajal.

D. Conrado Escobar Las Heras, Concejajal.

D^a. María Celia Sanz Ezquerro, Concejala.



D^a. Patricia Lapeña Marín, Concejala.

D^a. Penélope Ramírez Benito, Concejala.

D. Pablo Santaolalla Montoya, Concejaj.

D. Angel Sáinz Yangüela, Concejaj.

D^a. María Luisa Bermejo Tobajas, Concejala.

D^a. Rocío Fernández Calvo, Concejala.

D. José Manuel Zúñiga Suescun, Concejaj.

D^a. Amaya Castro Sánchez, Concejala.

D. Rubén Antoñanzas Blanco, Concejaj.

D^a. Beatriz Nalda Ariza, Concejala.

D. José Javier Garijo Sánchez, Concejaj.

EXCUSAN SU ASISTENCIA:

D. Jesús Ahedo Ruiz, Concejaj.

D^a. María del Mar San Martín Ibarra, Concejala.

D. Ignacio Tricio Sáez, Concejaj.

OTROS ASISTENTES:

D^a Mercedes López Martínez, Secretaria General del Pleno



Logroño

ACTA DEL PLENO

Fecha: 19/11/2021



ORDEN DEL DÍA

SESIÓN EXTRAORDINARIA A CELEBRAR POR EL/LA PLENO EL DÍA 19/11/2021 A LAS 12:00 HORAS

PARTE RESOLUTIVA

1. 010. Concesión de la Medalla de Oro de la Ciudad a D. José Rafael Moneo Vallés.

DECLARACIONES INSTITUCIONALES

2. Declaración Institucional del Ayuntamiento de Logroño con motivo de la entrega de la medalla de oro de la ciudad de Logroño a D. José Rafael Moneo Vallés.



Logroño

ACTA DEL PLENO

Fecha: 19/11/2021

ACUERDOS ADOPTADOS



PARTE RESOLUTIVA

1.- 010. CONCESIÓN DE LA MEDALLA DE ORO DE LA CIUDAD A D. JOSÉ RAFAEL MONEO VALLÉS.

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

- 1.- Que D. José Rafael Moneo Vallés es arquitecto de máximo prestigio internacional, galardonado con numerosos premios, entre ellos el Pritzker de Arquitectura y el Príncipe de Asturias de las Artes.

En su historial siempre se ha señalado como una de sus obras más destacadas el edificio para sede del Ayuntamiento de Logroño, difundándose así el nombre de nuestra ciudad en todo el mundo, quedando asociado a la historia de la arquitectura contemporánea.

El Ayuntamiento se construyó en 1981, y se cumplen 40 años de su construcción.

- 2.- La relación de Rafael Moneo con la ciudad no acaba con la inauguración del edificio. Ha acudido con cariño en las dos ocasiones en las que se ha llamado para ayudar a resolver temas urbanísticos de especial dificultad. La primera, la reposición de la fachada norte de la ciudad en la manzana Ruavieja – San Gregorio, en la que su aportación conceptual fue fundamental. La segunda, la ocupación del espacio dejado por el antiguo cuartel de General Urrutia, en la que se hizo cargo de la ordenación general y los proyectos básicos para las palazzinas.

- 3.- Aunque concebido en una etapa predemocrática, el ambicioso planteamiento del programa de la Casa Consistorial le lleva más allá de ser un centro administrativo convencional, estableciendo una relación más abierta con el ciudadano e incorporando elementos (auditorio, salas de exposiciones, conferencias...) que enriquecieron oportunamente la vida cultural y social de la ciudad en la transición y su funcionalidad todavía perdura 40 años después.

Cabe destacar también el gran acierto al plantear el edificio como pieza fundamental del encuentro de la ciudad con el Ebro a través del Paseo de la Constitución. Todo ello incide notablemente en la calidad de vida de nuestros ciudadanos. Este valor ratificado por 4 décadas y los muchos que le quedan, es lo que se pretende valorar con el reconocimiento.



- 4.- El Acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 27 de octubre de 2021, por el que se propone la apertura de expediente para la concesión por el Ayuntamiento Pleno, de la Medalla de Oro de la Ciudad de Logroño a D. José Rafael Moneo Vallés.

Adopta el siguiente acuerdo:

Otorgar la “Medalla de Oro de la Ciudad de Logroño” a D. José Rafael Moneo Vallés, que se entregará en un acto institucional plenario, que tendrá lugar el día 19 de noviembre de 2021.

DECLARACIONES INSTITUCIONALES

2.- DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DEL AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO CON MOTIVO DE LA ENTREGA DE LA MEDALLA DE ORO DE LA CIUDAD DE LOGROÑO A D. JOSÉ RAFAEL MONEO VALLÉS.

El pasado año celebramos en Logroño el 40 aniversario de la inauguración de uno de los edificios más emblemáticos de nuestra ciudad. Una obra diseñada por el prestigioso arquitecto Rafael Moneo, Premio Príncipe de Asturias de las Artes en el año 2012 y Premio Pritzker de Arquitectura en 1996.

Rafael Moneo dejó en este Ayuntamiento logroñés el legado de su brillante arquitectura pero ante todo del buen urbanismo democrático. Una plaza generosa con permanente vocación de encuentro y un salón de plenos inspirado en los mejores valores parlamentarios: igualdad, pluralismo y respetuoso debate.

Este edificio cumple años sirviendo con eficaz funcionalidad al talento profesional de sus trabajadores en ese cotidiano ejercicio de acoger siempre a nuestros vecinos.



De formas sobrias, de ritmos cadenciosos y de luminosa configuración, su singular silueta se integra con elegancia en la personalidad urbana logroñesa. Un honor que sitúa a Logroño en esa cúspide arquitectónica sólo posible gracias al trabajo de un genio y de la perseverancia de todas las Corporaciones democráticas logroñesas.

La obra que fue culminada hace ya más de cuarenta años trajo a nuestra ciudad la modernidad que hoy se sigue palpando en cada rincón de este edificio y nos sirve de referencia para seguir caminando y desarrollando una ciudad con vocación de futuro. Un espacio que ha permitido integrar a todo un equipo funcional que se adapta a los tiempos, representando la permanencia de un servicio público eficaz, y que se coordina con una labor política que plasma la voluntad de la ciudadanía logroñesa.

En palabras del propio arquitecto, “el Ayuntamiento de Logroño puede ser visto hoy como un claro ejemplo de que ciudad y arquitectura son dos términos próximos y complementarios, llamados a entenderse. Ciudad y arquitectura como haz y envés de una realidad común: la arquitectura del Ayuntamiento de Logroño tan solo tenía cabida en la ciudad, que, a su vez, necesitaba de la arquitectura para configurarse”. Rafael Moneo defiende la idea de que la arquitectura, incluso la más bella, sólo tiene sentido en la medida de que sirve a las personas y al lugar en que se asienta. El edificio del Ayuntamiento de Logroño cumple a la perfección esa clave irrenunciable.

Este Ayuntamiento en pleno quiere agradecer la labor de D. Rafael Moneo en su aportación a la ciudad de Logroño y felicitarle por este reconocimiento.



DELIBERACIÓN Y VOTOS

Sr. Presidente: Buenos días, Sr. Alcalde. Sras. y Sres. Concejales, ilustrísimas autoridades, Sr. Moneo, Sras. y Sres., bienvenidos al Pleno extraordinario de hoy día 19 de noviembre del 2021. Sra. Secretaria.

Asunto nº2. Declaración Institucional del Ayuntamiento de Logroño con motivo de la entrega de la Medalla de oro de la ciudad de Logroño a D. José Rafael Moneo Vallés.

Sra. Secretaria: Buenos días. Declaración institucional del Ayuntamiento de Logroño con motivo de la entrega de la Medalla de Oro de la ciudad de Logroño a D. José Rafael Moneo Vallés.

Sr. Presidente: El pasado año, celebramos en Logroño el 40 aniversario de la inauguración de uno de los edificios más emblemáticos de nuestra ciudad, una obra diseñada por el prestigioso arquitecto Rafael Moneo, Premio Príncipe de Asturias de las Artes en el año 2012 y Premio Pritzker de Arquitectura en 1996.

Rafael Moneo, dejó en este Ayuntamiento logroñés el legado de su brillante arquitectura, pero ante todo, del buen urbanismo democrático. Una plaza generosa, con permanente vocación de encuentro y un salón de plenos inspirado en los mejores valores parlamentarios, igualdad, pluralismo y respetuoso debate.

Este edificio, cumple años sirviendo con eficaz funcionalidad al talento profesional de sus trabajadores, en ese cotidiano ejercicio de acoger siempre a nuestros vecinos.

De formas sobrias, de ritmos candenciosos y de luminosa configuración, su singular silueta se integra con elegancia en la personalidad urbana logroñesa. Un honor que sitúa a Logroño en esa cúspide arquitectónica solo posible gracias al trabajo de un genio y de la perseverancia de todas las Corporaciones democráticas logroñesas.

La obra, que fue culminada hace ya más de 40 años, trajo a nuestra ciudad la modernidad, que hoy se sigue palpando en cada rincón de este edificio, y nos sirve de referencia para seguir caminando y desarrollando una ciudad con vocación de futuro.

Un espacio que ha permitido integrar a todo un equipo funcional que se adapta a los tiempos, representando la permanencia de un servicio público eficaz y que se coordina con una labor política que plasma la voluntad de la ciudadanía logroñesa.

En palabras del propio arquitecto, el Ayuntamiento de Logroño, puede ser visto hoy como un claro ejemplo de que ciudad y arquitectura son dos términos próximos y complementarios, llamados a entenderse. Ciudad y arquitectura como haz y envés de una realidad común.



La arquitectura del Ayuntamiento de Logroño, tan solo tenía cabida en la ciudad que, a su vez, necesitaba de la arquitectura para configurarse.

Rafael Moneo, defiende la idea de que la arquitectura, incluso la más bella, solo tiene sentido en la medida de qué sirve a las personas y al lugar en que se asienta. El edificio del Ayuntamiento de Logroño cumple a la perfección esa clave irrenunciable.

Este Ayuntamiento en Pleno, quiere agradecer la labor de D. Rafael Moneo en su aportación a la ciudad de Logroño y felicitarle por este reconocimiento. Sra. Secretaria.

Asunto nº1 Concesión de la Medalla de Oro de la Ciudad a D. José Rafael Moneo Vallés.

Sra. Secretaria: Concesión de la Medalla de Oro de la ciudad a D. José Rafael Moneo Vallés.

Sr. Presidente: Procederemos a la votación de este acto. Sr. Garijo, a favor. Sra. Bermejo, a favor. Partido Riojano, a favor. Unidas Podemos, a favor. Grupo Ciudadanos, a favor. Grupo Popular, a favor. Grupo Socialista, a favor. Queda aprobado por unanimidad.

Antes de clausurar este pequeño y escueto Pleno, quiero decirles que a continuación llevaremos el acto institucional de la entrega de la medalla a D. Rafael, con lo cual, no se muevan de sus asientos. Clausuro el Pleno, no habiendo más asuntos que debatir. Muchas gracias a todas y todos.



De todo lo que antecede doy fe y extiendo como Secretario la presente acta en 12 folios mecanografiados y numerados.

Presidente del Pleno

Francisco Javier Pérez Diego

Secretaria General del Pleno

Mercedes López Martínez